

ORDENANZA N° 08/2014.-

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Artículo 1° Apruébese la ampliación en el Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio fiscal 2014, en conformidad al art. 188 y art. 191 inc. c, de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en el Presupuesto de Ingresos, en la suma de guaraníes 16.092.903.632.- (Diez y seis mil noventa y dos millones novecientos tres mil seiscientos treinta y dos) y la asignación de créditos presupuestarios para los Gastos, por la suma de guaraníes 16.092.903.632.- (Diez y seis mil noventa y dos millones novecientos tres mil seiscientos treinta y dos).-

Artículo 2° Establézcase la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia, conforme al detalle que se especifica a continuación:

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2014	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2014
GR	SG	OG	DET	F.F	O.F			Aumento (+)	Disminución(-)	
						TOTAL DE INGRESOS	16.032.703.632	60.200.000	-	16.092.903.632
100						INGRESOS CORRIENTES	10.260.000.000	60.200.000	-	10.320.200.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	-	60.200.000	-	60.200.000
		182				Donaciones del Exterior	-	60.200.000	-	60.200.000
		182	010	30	302	Donaciones de Organismos Internacionales	-	60.200.000	-	60.200.000
200						INGRESOS DE CAPITAL	3.240.000.000	-	-	3.240.000.000
300						SALDO INICIAL DE CAJA	2.532.703.632	-	-	2.532.703.632

Artículo 3° Aprobar la nueva estructura programática y el monto Total de los Gastos Fijados en el artículo 1° de la presente Ordenanza, que se halla distribuidos del siguiente modo:

TIPO DE PRESUPUESTO:	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
PROGRAMA:	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
ACTIVIDAD:	1 EJECUTIVO MUNICIPAL
UNIDAD:	1 INTENDENCIA MUNICIPAL

CODIGO						CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL 2013	VARIACION		PRESUPUESTO FINAL 2014
GR	SG	OG	F.F	O.F	Aumento (+)			Disminucion(-)		
						TOTAL DE GASTOS	7.716.827.148	60.200.000	-	7.777.027.148
						GASTOS CORRIENTES	6.758.310.000	60.200.000	-	6.818.510.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	1.829.000.000	60.200.000	-	1.889.200.000
	280					Otros servicios en General	1.245.000.000	60.200.000	-	1.305.200.000
		280	30	302		Otros servicios en General	-	60.200.000	-	60.200.000



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN



Artículo 4º- Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Filadelfia, 08 de agosto de 2014.-

Téngase por ordenanza, publíquese e insértese en el Registro Municipal.-




Carlos Mendoza
Secretario General Intendencia




Holger Bergen Hoots
Intendente Municipal